

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PATRIMONIAL

JOSE DE LOURDES GARCIA ARIAS

N1-TESTADO 8

El día treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020), se recibió su DECLARACIÓN INICIAL, en cumplimiento a lo que establece al artículo 33 fracción I, 46 y 48 párrafo dos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; que, bajo protesta de decir verdad, teniendo conocimiento de las responsabilidades en que se incurren y las sanciones previstas para quien declare con falsedad o dolo. Se ha dado cumplimiento en este Ayuntamiento, en lo que establece el artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; de la que se acusa recibo.

Tipo de Declaración: INICIAL

Ejercicio: 2019

Fecha de presentación: 31 de julio de 2020

Cadena de validación: 202031071016178611773186

Acuse de Recibo de la Declaración Inicial, que contiene información de la o el servidor público sobre su encargo actual, ingreso mensual, bienes muebles e inmuebles, cuentas bancarias, inversiones y adeudos al momento del inicio de su encargo.

CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la CURP, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.